



Alcaldía de
Barrancabermeja



DECRETO

Nº - 561

**POR MEDIO DEL CUAL SE ENCARGA DE LAS FUNCIONES DE LA OFICINA
ASESORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL**

El Alcalde de Barrancabermeja, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas en el Artículo 315 de la Constitución Política y, la Ley 136 de 1994 y 1551 de 2012 y,

CONSIDERANDO

Que con fundamento en las facultades conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 91 (modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012) 93 y 106 de la Ley 136 de 1994, el Señor Alcalde encargará de las funciones de la Oficina de Planeación Municipal a un servidor público de la Alcaldía Municipal, a la Doctora **MÓNICA CASTRO PARRA** Asesor de Despacho con funciones de Secretaria Privada, identificada con Cédula de Ciudadanía No 32.727.703 de Barranquilla, debido a que el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, la Doctora **ELIZABETH LOBO GUALDRÓN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 28.149.378, requiere desplazarse a la ciudad de Bucaramanga para asistir como delegada del Alcalde a la entrega de reconocimiento al Director del Periódico el Frente.

Que, por lo anterior,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encárguese de las funciones de la Oficina Asesora de Planeación Municipal, a la Doctora **MÓNICA CASTRO PARRA** Asesor de Despacho con funciones de Secretaria Privada, identificada con Cédula de Ciudadanía No 32.727.703 de Barranquilla, **el día 05 de diciembre de 2017 a partir de las 06.00 a.m. hasta las 10 a.m. y/o durante el tiempo que permanezca ausente el titular.**

ARTICULO SEGUNDO: El presente encargo no genera efectos salariales ni fiscales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, En Barrancabermeja, **04 DIC 2017**

DARÍO ECHEVERRÍ SERRANO
Alcalde Municipal

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	VISTO BUENO	FECHA
ELABORÓ:	Mercedes Beltrán G	<i>[Firma]</i>	Diciembre 04 de 2017
REVISÓ:	Sonia Foronda F	<i>[Firma]</i>	Diciembre 04 de 2017
APROBÓ:	Mónica Castro P	<i>[Firma]</i>	Diciembre 04 de 2017

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma